

ANEXO I

OFERTAS DE NOMBRAMIENTOS DE INTERINIDADES POR PROGRAMAS

ÁREA DE SALUD DEL NOMBRAMIENTO	CATEGORÍA	CENTRO DE TRABAJO	*	PORCENTAJE DE JORNADA	CENTRO DE TRABAJO DE ASIGNACIÓN FUNCIONAL	*	PORCENTAJE DE JORNADA
BADAJOZ	ENFERMERO/A ESPECIALISTA EN ENFERMERÍA OBSTÉTRICO/GINECOLÓGICA	Z.B SAN VICENTE/Z.B. ALBURQUERQUE/ Z.B. LA ROCA DE LA SIERRA		100%			
BADAJOZ	ENFERMERO/A ESPECIALISTA EN ENFERMERÍA OBSTÉTRICO/GINECOLÓGICA	Z.B TALAVERA LA REAL/Z. B PUEBLONUEVO/ Z. B GÉVORA		100%			
MÉRIDA	ENFERMERO/A ESPECIALISTA EN ENFERMERÍA OBSTÉTRICO/GINECOLÓGICA	HOSPITAL MÉRIDA		100%			
DON BENITO-VILLANUEVA DE LA SERENA	ENFERMERO/A ESPECIALISTA EN ENFERMERÍA OBSTÉTRICO/GINECOLÓGICA	HOSPITAL DON BENITO-VILLANUEVA DE LA SERENA		100%			
LLERENA-ZAFRA	ENFERMERO/A ESPECIALISTA EN ENFERMERÍA OBSTÉTRICO/GINECOLÓGICA	Z.B FUENTE DEL MAESTRE	*	100%			
CÁCERES	ENFERMERO/A ESPECIALISTA EN ENFERMERÍA OBSTÉTRICO/GINECOLÓGICA	COMPLEJO HOSPITALARIO		100%			
CÁCERES	ENFERMERO/A ESPECIALISTA EN ENFERMERÍA OBSTÉTRICO/GINECOLÓGICA	Z.B. PLAZA DE ARGEL/ Z.B. CÁCERES CENTRO		100%			
PLASENCIA	ENFERMERO/A ESPECIALISTA EN ENFERMERÍA OBSTÉTRICO/GINECOLÓGICA	HOSPITAL VIRGEN DEL PUERTO	*	100%			
PLASENCIA	ENFERMERO/A ESPECIALISTA EN ENFERMERÍA OBSTÉTRICO/GINECOLÓGICA	Z.B JARAIZ DE LA VERA	*	100%			
NAVALMORAL DE LA MATA	ENFERMERO/A ESPECIALISTA EN ENFERMERÍA OBSTÉTRICO/GINECOLÓGICA	HOSPITAL CAMPO ARAÑUELO	*	100%			
CORIA	ENFERMERO/A ESPECIALISTA EN ENFERMERÍA OBSTÉTRICO/GINECOLÓGICA	Z.B MORALEJA	*	60%	Z.B. HOYOS		40%
CORIA	ENFERMERO/A ESPECIALISTA EN ENFERMERÍA OBSTÉTRICO/GINECOLÓGICA	Z.B TORREJONCILLO	*	60%	Z.B. CECLAVÍN		40%
CÁCERES	ENFERMERO/A ESPECIALISTA EN ENFERMERÍA GERIÁTRICA	COMPLEJO HOSPITALARIO		100%			
CÁCERES	ENFERMERO/A ESPECIALISTA EN ENFERMERÍA GERIÁTRICA	COMPLEJO HOSPITALARIO		100%			
MÉRIDA	ENFERMERO/A ESPECIALISTA EN ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	HOSPITAL DE MÉRIDA		100%			

LLERENA-ZAFRA	ENFERMERO/A ESPECIALISTA EN ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	HOSPITAL DE LLERENA	*	100%		
LLERENA-ZAFRA	ENFERMERO/A ESPECIALISTA EN ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	HOSPITAL DE LLERENA	*	100%		
CÁCERES	ENFERMERO/A ESPECIALISTA EN ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	COMPLEJO HOSPITALARIO		100%		
CÁCERES	ENFERMERO/A ESPECIALISTA EN ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	COMPLEJO HOSPITALARIO		100%		
PLASENCIA	ENFERMERO/A ESPECIALISTA EN ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	HOSPITAL VIRGEN DEL PUERTO	*	100%		
CORIA	ENFERMERO/A ESPECIALISTA EN ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	HOSPITAL DE CORIA	*	100%		
BADAJOS	ENFERMERO/A ESPECIALISTA DE SALUD MENTAL	COMPLEJO HOSPITALARIO		100%		
BADAJOS	ENFERMERO/A ESPECIALISTA DE SALUD MENTAL	COMPLEJO HOSPITALARIO		100%		
MÉRIDA	ENFERMERO/A ESPECIALISTA DE SALUD MENTAL	HOSPITAL DE MÉRIDA		100%		
DON BENITO-VILLANUEVA DE LA SERENA	ENFERMERO/A ESPECIALISTA DE SALUD MENTAL	EQUIPO DE SALUD MENTAL VILLANUEVA DE LA SERENA	*	100%		
CÁCERES	ENFERMERO/A ESPECIALISTA DE SALUD MENTAL	COMPLEJO HOSPITALARIO		100%		
CÁCERES	ENFERMERO/A ESPECIALISTA DE SALUD MENTAL	EQUIPO DE SALUD MENTAL RONDA DEL CARMEN		100%		
PLASENCIA	ENFERMERO/A ESPECIALISTA DE SALUD MENTAL	HOSPITAL VIRGEN DEL PUERTO	*	100%		
NAVALMORAL DE LA MATA	ENFERMERO/A ESPECIALISTA DE SALUD MENTAL	EQUIPO DE SALUD MENTAL NAVALMORAL DE LA MATA	*	100%		

\*Se considera plaza de unidad clínica deficitaria a los efectos del Anexo III aquellas de carácter asistencial para cuya provisión existe una dificultad, déficit de profesionales y una necesidad urgente para garantizar la cartera de servicios en un área de salud concreta.

### ANEXO III

#### INCENTIVOS ECONÓMICOS DE LOS PLANES DE FIDELIZACIÓN, RETENCIÓN Y CAPTACIÓN DEL TALENTO.

La aceptación de un nombramiento con las condiciones establecidas dentro de los planes de fidelización, retención y captación del talento conllevará la percepción de alguno de los siguientes complementos en función del tipo de nombramiento:

- **Complemento Específico Adicional.**
- **Complemento de Productividad Fija Adicional.**
- **Complemento de Productividad Fija por Población de Zona de Salud.**
- **Módulos de transporte.**

#### Tipos de nombramiento:

1. Nombramiento en plaza principal con funciones en otra plaza/puesto secundario:

##### **Complemento de Productividad Fija Adicional:**

A1: 266,50 euros.

A2: 213,20 euros.

2. Nombramiento en una plaza identificada como de unidad clínica deficitaria (marcada con un asterisco en el anexo correspondiente):

##### **Complemento Específico Adicional:**

A1: 533,00 euros.

A2: 298,48 euros.

3. Nombramiento en plaza principal con funciones en otra plaza/puesto secundario, siendo uno de ellos identificado como de difícil cobertura/unidad clínica deficitaria:

**C.E. Adicional A1:** 266,50 euros + **Complemento Productividad Fija Adicional A1:** 266,50 euros = 533,00 euros.

**C.E. Adicional A2:** 149,24 euros + **Complemento productividad fija Adicional A2:** 213,20 euros = 362,44 euros.

4. Nombramiento en plaza principal con funciones en otra plaza/puesto secundario, siendo ambos identificados como de difícil cobertura/unidad clínica deficitaria:

**C.E. Adicional A1:** 533 euros + **Complemento Productividad Fija Adicional A1:** 266,50 euros = 799,50 euros.

**C.E. Adicional A2:** 298,48 euros + **Complemento Productividad Fija Adicional A2:** 213,20 euros = 511,68 euros.

### **Módulos de transporte:**

En cualquiera de los tipos de nombramiento en plaza principal con funciones en otra plaza/puesto secundario, se abonará el **MÓDULO DE TRANSPORTE MENSUAL** en función de la distancia existente entre los dos centros de trabajo y del número de desplazamientos a la semana:

<b>MÓDULOS TRANSPORTE</b>	<b>1 desplazamiento</b>	<b>2 desplazamientos</b>
<50 km	107,25	214,50
50-75 km	160,87	321,75
76-100 km	202,12	404,25
>100 km	243,37	486,75

En el caso de nombramientos en atención primaria se considerará la distancia entre los centros de cabecera de las zonas de salud principal y secundaria.

### **Complemento de Productividad Fija por Población de Zona de Salud:**

En el ámbito de atención primaria se abonará un complemento de productividad fija por atención a la población de la zona de salud equivalente al promedio de los cupos asignados a las plazas que forman parte de esta (TIS).

